

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE INTEGRANTES DE BOLSAS DE TRABAJO COMPLEMENTARIAS, PARA VARIAS CATEGORÍAS.

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que las Bolsas estarán integrada por aquel personal que, con una relación jurídica de naturaleza laboral temporal finalizada, haya prestado servicios en la categoría profesional concreta, en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar. Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo de la provincia en la que se haya producido el último cese.

En esta Resolución se valoran los méritos del personal, a fecha **31 de diciembre de 2021**, en virtud del acuerdo de 9 de mayo de 2017, de la Comisión del Convenio, por la que se modifica la fecha límite de valoración de los méritos en las bolsas complementarias.

El hecho de figurar en la relación de integrantes en las Bolsas Complementarias, no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos para la posible contratación posterior.

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, por lo que:

C\Canonigo Molina Alonso, 8, 2ª planta
04001 - Almería

T: 950883132
dpalmeria.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	19/01/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PK2jmMRT8JUWAD9X49LYBMEZ264ES4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de integrantes de las Bolsas Complementarias, para las categorías profesionales relacionadas, correspondiente a la provincia de Almería, una vez realizadas las incorporaciones del personal cesado, en el periodo comprendido del **01/10/2022** al **31/12/2022**.

-

Educador 2060

Auxiliar de Enfermería 4022

SEGUNDO.- Aprobar la relación provisional de integrantes, de Bolsa de Trabajo Complementaria de **nueva creación** de la categoría profesional: **Oficial 2º Oficios 4080**.

TERCERO.- EL referido listado quedará expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 2ª planta, 04001 Almería, así como en la página web del Empleado Público Andaluz

https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-cat-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Procesos_Selectivos/Bolsas_De_Trabajo/Bolsa_Trab_Laborales/Bolsa_complementaria/

CUARTO.- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales.

LA DELEGADA TERRITORIAL

María del Carmen Navarro Cruz

C\Canonigo Molina Alonso, 8, 2ª planta
04001 - Almería

T: 950883132
dpalmeria.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	19/01/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRT8JUWAD9X49LYBMEZ264ES4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



C\Canonigo Molina Alonso, 8, 2ª planta
04001 - Almería

T: 950883132
dpalmeria.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	19/01/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRT8JUWAD9X49LYBMEZ264ES4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	